

La Transición es otra cosa ¿Que hacemos con la Post-transición Democrática?

Víctor Hugo Martínez González

INTRODUCCIÓN

Si la hegemonía del PRI duró casi 70 años, ¿la transición mexicana a la democracia será igual de longeva? Ya sabemos que no hay acuerdo sobre la fecha de arranque transicional. Para algunos fue 1968, para otros 1977, 1988 o 1994. El común de los analistas sostiene que, sin importar su infancia, niñez o madurez, la transición mexicana está inconclusa [1]. En este artículo sostenemos lo contrario. La transición mexicana a la democracia ha concluido.

Para argumentar alrededor, y persuadir de la que aquí se afirma, nos apoyamos en una estrategia básica, simple. De hecho, ese es el tono con el se escribe este ensayo. En contra de las actuales complejidades de la ciencia política (particularmente la norteamericana, la corriente dominante, para la cual la medición de las hipótesis en juego se ha vuelto una obsesión), estas cuartillas proponen una tesis, y una demostración de la misma, muy elementales. Sin regresiones u otros utensilios estadísticos, aquí se postula que la transición mexicana a la democracia es un asunto finiquitado, cuya comprobación puede encontrarse en los mismos textos canónicos sobre el tema de las transiciones. En la lectura de los "clásicos" [2] en la materia, están las claves para entender el fenómeno transicional, y observar, con criterios y opiniones fundadas, el estado que guarda la transición en México.

La transitomanía es mexicana. La transición en México será enredada o no será. Ahí los excesos que caracterizan a nuestro país: surrealismo, mimetismo, "pachucos y otros extremos" (Octavio Paz y El Laberinto de la Soledad dixit), patrimonialismo y otras identidades. En México profesamos los excesos, y la transitomanía es sólo otro, acunado y estimulado por esa clase que Bourdieu llamó "homos academicus". Con la transitomanía, ciertamente, la academia mexicana ha acusado desmesura e irresponsabilidad. El tema pareciera haberse convertido en ese "oscuro objeto del deseo", en nombre del cual, la palabra transición ha devenido es un lugar común. Los lugares comunes, decía un profesor de Monterrey, son como los alumnos liberados de examen por su supuesta capacidad, pero que de ser evaluados probablemente no acreditarían. Un mucho de esto es lo que ha pasado con la transición mexicana. Se dice que es silenciosa, tersa, electoral o gradual. Se afirma también que está en movimiento. Pero la literatura originaria dice otra cosa.

La asunción de que la transición es otra cosa, quizá menor a lo que se ha discutido, trae, con la desolación, una pregunta mortal: ¿Y ahora qué?, esto es, si la transición concluida no es algo muy superior a lo que tenemos, ¿Qué se puede entonces esperar? La pregunta tiene ramificaciones: aceptado el fin de la transición, ¿Qué se puede esperar de la democracia?, y más en el fondo, ¿Qué se puede esperar de la política? A estas cuestiones, nuevamente, respondemos en clave canónica. En los clásicos, hace mucho tiempo, hubo verdades (y dichosamente ninguna "Verdad") para estas preguntas.

El pasado no fue mejor que el presente. El presente ya no se justifica por el futuro ("el futuro ya no es lo que solía ser", decía un marxista encantador) y sus decisiones pueden ser desastrosas. No quedan esencias, salvo la de vainilla. Esta, en lo personal, es la herencia del siglo XX. Todo es contingencia, politeísmo, pluralidad y evolución. Con ese espíritu y ánimo, tal vez escéptico pero responsable, habría que pensar ¿Qué queda de la transición mexicana? y ¿Cómo podemos hacer frente a su saldo? Este, justamente, es el objetivo de estas líneas.

Transición, sólo eso

"Transiciones desde un Gobierno Autoritario (4 volúmenes)" [3], publicado en 1986 por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, es el texto a partir del cual la literatura académica hizo de las transiciones un objeto privilegiado y recurrente [4]. El cambio de regímenes autoritarios [5] en Europa y Sudamérica - en los años 70's y 80's respectivamente - hacia formas democráticas de gobierno, fue el fundamento empírico merced al que fue haciéndose común identificar esos procesos con el nombre de transiciones.

El trabajo de O'Donnell, Schmitter y Whitehead se escribe en el marco de la tercera ola democratizadora popularizada por Samuel Huntington [6]. Para éste, recordemos, la primera ola comprendió de 1820 a 1926, abarcando la segunda de 1945 a 1962. La tercera, puesta en marcha en tierras lusitanas con el derrocamiento del general Salazar (25 de abril de 1974), sumó a su paso otros países europeos, latinoamericanos e incluso socialistas.

Los ensayos compilados por O'Donnell y compañía, vale destacar, pretendieron explicar las causas, modelos y tiempos de las transformaciones democráticas. Ahí su valor, por cuanto su trabajo difundió una serie de conceptos claves para hacer referencia a la erosión de gobiernos autoritarios y la irrupción de procedimientos democráticos. Gracias a "Transiciones desde un Gobierno Autoritario", hoy es frecuente hablar de liberalización, democratización y consolidación en tanto fases transicionales. La identificación de los actores involucrados (blandos, duros, moderados, maximalistas) y de sus estrategias (apertura,

negociación, cierre), es también fruto de esa obra. México, en un ensayo escrito por Kevin J. Middlebrook [7], fue parte de ese intento por generalizar las pautas y modalidades de una transición democrática.

Las transiciones democráticas, para una mejor comprensión de su estatuto, debe ser observadas, a un mismo tiempo, bajo el concierto de dos catalejos que aluden a dos corrientes de estudio: la perspectiva estructural (histórico-política) [8] y el enfoque estratégico (la conducta de los actores) [9]. El estudio de las transiciones, bajo una suerte de vínculo entre estos dos paradigmas, gana en poder explicativo [10]. Asumida esta nota metodológica, veamos ahora (sintética y brevemente) la batería conceptual inherente a nuestro tema. Las transiciones, para decirlo rápido, son los intervalos que se extienden entre un régimen político y otro [11], siendo propio de ellas la ausencia de reglas de juego político por cuanto los actores luchan justamente por definir las. Esta definición, no a salvo de críticas, es el marco dentro del que toman lugar las discusiones en torno al desgaste de los regímenes autoritarios. Este desgaste, a decir del impronunciado Przeworski [12], puede deberse a cuatro factores:

- 1) El régimen autoritario ya ha cumplido con las necesidades funcionales que llevaron a su establecimiento y deja de ser necesario.
- 2) El régimen ha perdido su legitimidad.
- 3) Los conflictos existentes dentro del bloque gobernante no pueden conciliarse internamente, ante lo cual ciertas fracciones gobernantes deciden apelar al apoyo de grupos externos.
- 4) Presiones externas que impulsan al régimen a "revertirse de una apariencia democrática", lo obligan a efectuar transiciones.

En sus inicios, la crisis autoritaria es entonces reflejo de fisuras y desacuerdos en la élite gobernantes. En ella, la posibilidad de abrir las compuertas a la oposición que reclama su inclusión (y es, además, el centro de un incipiente movimiento democrático), es motivo de fracturas. Algún grupo del bloque gobernante, reconociendo la fuerza opositora, tiende a buscar aliados exteriores. Ahí, a decir de Przeworski, el umbral crítico o partaguas de las transiciones.

Así las cosas, y necesariamente a partir de la permeabilidad social de por lo menos alguna fracción de la élite autoritaria, las transiciones pueden ser entendidas como el intersticio durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas, definidas y controladas arbitrariamente por el grupo en el poder, a otro acuerdo en el que la prescripción y funcionamiento de las estructuras y pautas políticas se someten a la discusión. El régimen en transición, intermedio entre lo que desfallece y lo que está por nacer, tiene por esencia, como apuntábamos arriba, la anomia de reglas.

En palabras de Cansino, la transición es un híbrido que conjuga elementos de preinstitucionalización y desinstitucionalización, pues muestra instituciones y procedimientos democráticos que no han logrado instaurarse plenamente, junto con instituciones y prácticas autoritarias en franco proceso de deslegitimación [13].

Las transiciones, no obstante la ambigüedad que las envuelve y la longevidad que puede complicar sus análisis, tienen un (polémico) punto de culminación: las transiciones democráticas terminan cuando se establecen, de manera efectiva, nuevas reglas democráticas. O más bien, concluyen cuando la institución de la democracia liberal - las elecciones limpias, inclusivas y competitivas - se establecen de manera efectiva, afirma un valioso politólogo austriaco radicado en México [14].

En resumen, las transiciones democráticas, teóricamente, son un interludio que proviene del autoritarismo y deseablemente desemboca en la democracia. Sus fases, asumiendo como puntos de orientación el esquema de O'Donnell, Schmitter y Whitehead, son la liberalización, democratización y consolidación.

La liberalización es una apertura del pluralismo y la competencia, que puede no finalizar en el establecimiento de la democracia. Por ello la pertinencia de su deslinde y el estudio por separado de estas dos momentos, tendencial pero no necesariamente sucesivos. Puede, en efecto, haber liberalización sin democratización, pues es factible que los ciudadanos, a pesar de gozar garantías superiores a sus limitaciones en el autoritarismo, continúen, por ejemplo, sin poder participar libremente en las elecciones. Liberalización refiere, luego, a una relajación gradual y manipulada de los cotos autoritarios.

La democratización, por su parte, es un proceso que conduce (aquí sí irreversiblemente) de una situación autoritaria a una democracia pluralista. Frente a la liberalización, que supone la flexibilización, pero no la plena extensión de las fronteras autoritarias, la democratización precisa la efectiva ampliación de los derechos políticos y civiles merced al acuerdo o pacto [15] entre todas las fuerzas políticas actuantes, cuyo fin lo constituye la instauración de un arreglo institucional con normas y reglas auténticamente democráticas.

El sello de la democracia, así las cosas, tiene su esencia, no en la conversión casi religiosa de los ciudadanos al credo democrático, sino en el compromiso procedimental (bajo la figura de un pacto) de sus élites, esto es, los actores políticamente relevantes. Esta noción se encuentra en los atributos ("procedimientos mínimos"), que a la democracia imputan sus grandes teóricos: O'Donnell, Schmitter, Diamond, Przeworski, Stepan o Dahl, por citar algunos.

El voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de los partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas, la rendición de

cuentas del poder ejecutivo, la responsabilidad administrativa, el financiamiento de los partidos, son algunas de las propiedades democráticas subrayadas por los autores mencionados. La democracia, para ellos, a la usanza de un denominador común, es una poliarquía (Dahl; 1971) que se nutre de los intereses antagónicos existentes, y que opera a favor de su canalización bajo reglas que regulan: a) los criterios para que alguien pueda ser admitido como participante político, b) los cursos de acción que constituyen estrategias admisibles y c) los criterios por los cuales se pone término a los conflictos.

La democracia, por el peso y significado de sus propiedades, puede entenderse como una forma de institucionalización de conflictos permanentes [16], sin que a priori se tenga por cierto el resultado o dirección de la canalización conflictiva. Con Przeworski, vale decir a rajatabla: la democracia es un proceso de institucionalización de la incertidumbre, un proceso en el que todos los intereses son sometidos a la incertidumbre [17]. Quizá minimalistamente, pero con gran precisión, la democracia, sentenció Bobbio, es un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos [18].

De la democracia, así entendida, cabe entonces esperar un diseño institucional que dirima los conflictos políticos y sociales a través de procedimientos regulares, y tenga suficientes vínculos con la sociedad civil para representar a sus bases electorales, siendo capaz de comprometerlas en rutas de acción colectiva. De la democracia, así asumida, no cabe pues aguardar ninguna solución mágica. No es ella en modo alguno la panacea para las problemáticas más arraigadas. Saturarla de expectativas e imaginar que una sociedad democrática inexorablemente está en camino de resolver todos sus desequilibrios, es tan frecuente como equivocado.

Aquí el punto de retorno a nuestra discusión original: el estado que guarda la transición mexicana. La transición es sólo eso, fue lo que trató de demostrar este acápite. La democracia, en tanto fase de la transición, es también sólo ella misma. Sobre esto, y las posibilidades de una consolidación democrática (tercer período transicional), habla el siguiente apartado.

La democracia mexicana

La democracia mexicana, escribió Pablo González Casanova en 1965 [19], era un monumento a la simulación. Ese diagnóstico, irreversible y afortunadamente, es parte del pasado y la lejanía priísta. La democracia en México dejó de ser virtual. Volvióse cotidiana. Perfectible, seguramente demasiado, pero palmaria. Anclados en las categorías conceptuales revisadas, y sin introducir ningún sesgo que relativice los contenidos conceptuales recordados, este es el saldo que arroja la bibliografía consultada. Instaurada la democracia, la transición mexicana ha concluido, o lo que es lo mismo, la transición en México, para nuestra suerte, arribó al puerto democrático. Argumentado al respecto, y defendiendo la especificidad de los conceptos en juego, después de insistir sobre el término de la transición mexicana, avanzaremos en las respuestas planteadas: ¿Qué queda ahora?, ¿Qué sigue?, ¿Qué podemos esperar?

La transición mexicana a la democracia, a esta altura del partido, es reconocida como sumamente singular. Frente a las generalidades de las transiciones sudamericanas y europeas, para decir lo menos, nuestra transición ha sido velada, caprichosa, discreta. Larga en el tiempo y no espectacular en su forma. Silenciosa a decir de Alan Riding [20]. Fiel a su tradición de correr vías distintas a las del resto de continente, México vivió un sistema estable cuando las dictaduras del cono sur amenazaron la vida de argentinos, chilenos o uruguayos. La originalidad mexicana, recordemos, fue bautizada por Sartori [21] como hegemónica.

En virtud de su carácter sui generis, México ostentaba (a contracorriente) el más trasnochado de los partidos autoritarios en la Presidencia. Todavía en 1994, creyendo en su sistema, el país refrendó al PRI en el poder. La transición mexicana, si bien pausada (desesperadamente pausada), alcanzó su culminación - precisamente como la teoría prescribe - al establecer reglas efectivamente democráticas que allanaron la celebración de elecciones libres de toda duda o manipulación soterrada. Para algunos esto ocurrió en 1994 y tuvo su consolidación en 1997, cuando el PRI no logró obtener la mayoría en el Congreso federal y perdió, además, las gubernaturas de Nuevo León, Querétaro y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Sin representar la derrota priísta un sinónimo de transparencia electoral (la alternancia como equivalente de la democracia, es un indicador académicamente muy discutido), por la propia historia del país, este hecho se convirtió en una condición necesaria y suficiente de ello. Esto sucedió en 1997, entre otras razones, gracias a la legislación electoral de 1996 [22] (las nuevas reglas) que instauró condiciones competitivas en la disputa por el poder. Reglas y autoridades electorales (el IFE, esa suerte de "Almoloja electoral"), favorecieron el conteo y respeto escrupuloso de los votos ciudadanos. Esos votos, por primera vez en la historia reciente del país, determinaron en 1997 un gobierno dividido [23] a nivel federal.

El gobierno dividido, es decir, el poder compartido, fue la defenestración de la otrora hegemonía priísta. El pluralismo, un rasgo esencial de la democracia, se sentó entre nosotros. Y el autoritarismo se fue para no volver.

La singularidad de la transición mexicana es, en una palabra, polémica. Con Schedler, podemos decir, que México (asumiendo como fecha crucial 1994) representa una transición que termina cuando el gobierno autoritario asume el poder mediante elecciones libres. México, luego, habría tenido una transición efectiva antes del 2000, esto es, un cambio de régimen sin un cambio correspondiente de gobierno. Las transiciones, y aquí volvemos a la complejidad pero para salir pronto de ella, no obedecen a un molde único. Lejos de ello pueden tomar formas distintas: cíclicas, segundo intento, interrumpida, directa o descolonizada [24].

El caso mexicano, regresando a Schedler y a la peculiaridad nacional, encarna una "continuidad en la ruptura". Ello obliga a (re)pensar las transiciones de acuerdo con el destino electoral que tienen los anteriores gobernantes autoritarios. De la desaparición a la continuidad de estos gobernantes, pueden identificarse cuatro trayectorias críticas [25] : a) la desaparición electoral (Venezuela, España, Argentina o Uruguay), b) la oposición marginal (partido comunista de Checoslovaquia), c) la principal oposición (partidos comunistas de Polonia, Hungría y Bulgaria) y d) la continuidad en el gobierno (México, Taiwán, Paraguay, Kenya).

Para 1994, la discusión está abierta: la transición mexicana pudo o no ser. Aquí suscribimos la primera opción. Para el 2000, el debate tiende a ser necio: la transición era ya una realidad. Una victoria priísta el 2 de julio de ese año, que afortunadamente no ocurrió, no debería haber hecho pensar que la transición mexicana era fraudulenta.

Si la liberalización en México terminó. Si el partido hegemónico no pudo más cerrar la válvula de los cambios. Si la democratización fue exitosa y cristalizada en reglas. Si las nuevas reglas fueron legítimas y reconocidas por los perdedores. Si el paso de un sistema autoritario a otro democrático estuvo exento de violencia, la transición mexicana es un proceso agotado en sus dos primeras etapas. Pedirle más carece de sentido y claridad. A favor de la precisión, no es a ella a la que debemos dirigir nuestras legítimas demandas. Desconocer nuestra democracia es hacerle un flaco favor. Exigirle que transite por una instauración oportuna y una mejor consolidación, es lo que, contra los eventuales desencantos, toca ahora a la ciudadanía. ¿Qué queda?, ¿Qué sigue? y ¿Qué esperar?, son interrogantes que aguardan por nuestra respuesta.

Lo que queda

Lo que queda después de la transición mexicana puede ser, a un mismo tiempo, estimulante y desalentador. Agradable para el que esperó de la democracia tanto derechos como compromisos. Decepcionante, tal vez, para quien creyó que con ella México viviría un punto cero. Las democracias son reales y nunca ideales. Ahí el código bajo el cual descifrarlas y procurar su afirmación. Las democracias, habrá que aceptar, son finitas en su capacidad para aportar soluciones. No producen necesariamente tasas de crecimiento eficientes. No producen necesariamente sistemas administrativos ágiles y expeditos. No tienen necesariamente un romance eterno con la gobernabilidad [26] . Su verdadera dimensión y desempeño, de no ser comprendido, tiende a desencantar a los públicos masivos. La democracia, feliz pero trágicamente, tiene consigo paradojas esenciales, cuya resolución no afortunada suele producir las promesas inconclusas de las que ya Bobbio hablaba. Estos dilemas son los siguientes [27]:

- a) La tensión entre conflicto y consenso. La democracia requiere conflicto, pero no excesivo. Sin conflicto, empero, no hay democracia.
- b) La tensión entre representatividad y gobernabilidad. El gobierno no sólo debe responder a las demandas de grupos de interés. Debe ser capaz de resistirse a ellas y mediar entre dichos grupos. La representatividad requiere que los partidos hablen con los intereses en conflicto y a nombre de ellos. La gobernabilidad requiere que los partidos sean lo bastante autónomos como para estar por encima de tales intereses.
- c) La tensión entre consentimiento y efectividad. Para ser estable, la democracia debe ser considerada legítima. La gente debe pensar que esa es la mejor forma de gobierno para su sociedad. La democracia no será valorada por la gente a menos que aborde efectivamente los problemas los problemas sociales y económicos. Ahí la paradoja: la democracia requiere consentimiento y efectividad, pero la efectividad puede ser sacrificada al consentimiento: los dirigentes electos serán reacios a seguir políticas impopulares, sin importar lo prudentes o necesarias que puedan ser.

Estas paradojas dan justo en el centro: fundar una democracia no es lo mismo que preservarla. Por ello la importancia de la consolidación democrática (tercera fase transicional), es decir, el lugar y espacio donde la democracia es gobernable y tiene posibilidades de perdurar.

El remanente de la transición, lo decíamos antes, es bifronte: parar o seguir. Asumiendo que la transición cumplió su cometido, la democracia emergente, de ser abandonada a su propia fragilidad, corre el riesgo de las acechantes regresiones autoritarias. Parar no es pues la opción, como tampoco lo es acusar desgana por lo que la democracia no puede mejorar. Democratizar la democracia vale en cambio la pena.

Lo que sigue

¿Cómo hacer la democracia sustentable? Esa es la pregunta que los estudiosos de la consolidación democrática han tratado de responder desde 1985. Ese año, recordemos, O'Donnell y José Nun organizaron un grupo de trabajo en la ciudad de Sao Paulo (Brasil) que elaboró el diagnóstico más acabado sobre la consolidación democrática en nuestro continente. Conocido como "Oportunidades y dilemas de la consolidación democrática en América Latina", dicho evento analizó los alcances y límites de la democratización en esta parte del mundo [28].

Para los años noventa, la línea de investigación que despuntó alrededor del tema, fue la asociada a la relación entre consolidación democrática e instituciones políticas concretas. Destacaron aquí los trabajos de Liebert y Cotta [29] (que subrayaron el vínculo entre consolidación democrática e instituciones como el parlamento) y de Leonardo Morlino [30] (que enfatizó el papel de los partidos en el sur de Europa). Las instituciones económicas fueron parte también de la producción académica interesada en vincularlas con la consolidación de la democracia [31].

Con todo y los distintos frentes de discusión abiertos, parece existir un consenso fundamental sobre el tema: una democracia se consolida cuando las reglas de juego político se institucionalizan, esto es, cuando son internalizadas por los diferentes actores, quienes actuando en el marco institucional, las vuelven más sólidas y estables. Consolidación democrática, luego, implica el proceso mediante el cual las instituciones democráticas permanecen en el tiempo y en el espacio de un contexto político y económico determinado. La consolidación democrática, así las cosas, parece no sólo suponer la conservación de la democracia, sino también la acumulación de reglas capaces de evitar la fractura y resquebrajamiento de la democracia. Ahí su reto. Ahí lo que sigue.

De manera esquemática, y volviendo al siempre sugerente Schedler [32], la consolidación democrática consiste y contiene cinco dimensiones: evitar la quiebra, evitar la erosión, y completar, profundizar y organizar la democracia. Ello introduce un nuevo nivel de análisis, por cuanto la consolidación democrática supone el avance cualitativo de los mínimos procedimentales que distinguen a la democracia hacia normas y comportamientos específicos.

En suma, la consolidación democrática es sinónimo de construcción y diseño institucional (de partidos, sistemas de partidos, cuerpos legislativos, burocracias estatales, sistemas judiciales, etc.), ahí donde las instituciones se conviertan en patrones de conductas entrelazadas y entrelazantes. Lo que sigue no es entonces tarea fácil. Desde donde esperar o actuar por su consecución, es una posición de la cual no deben tenerse confusiones.

¿Qué se puede esperar?, ¿Cómo participar?: Conclusiones

En atención a quien acompañó con su lectura hasta este punto a un ensayo que se prolongó más de lo planeado, éste termina con unas conclusiones más bien sintéticas, tentativas pero tentadoras. La transición es un término cuyo contenido conceptual ha sido tergiversado a golpes de usarse. En los autores aquí llamados clásicos no existe, sin embargo, esa difuminación. Transición es el tránsito de un sistema autoritario en declive a otro democrático. La realización de elecciones libres y competidas es su indicador por antonomasia. La primera parte del ensayo, haciendo un apurado rescate de algunos textos fundamentales, ha puesto de manifiesto la precisión conceptual del término.

La transición mexicana, confrontada con la normatividad teórica, ha finalizado. Ello fue un producto de la participación ciudadana que antecedió al simbólico 2 de julio del 2000. La celebración de elecciones transparentes en el país, si bien discutible en 1994, fue un hecho contundente para 1997. Las derrotas priístas de ese año, provocadas por una participación decidida de los electores, debieron convencer al más incrédulo.

El debate que niega lo anterior adolece de puntería y confunde democracia con consolidación democrática. Lo que quedó después de la transición mexicana fue justamente la democracia. Lo que sigue de ella, no es, sin embargo, el reino de la armonía y la certidumbre. No podría ser así. La democracia es otra cosa: la apertura del conflicto y la incertidumbre sobre sus arreglos. La democracia, paradójicamente, representa la certidumbre de que las reglas del juego funcionan como garantía para llenar de incertidumbre sus resultados. ¿Qué partido ganará tal o cual elección?, es en México una pregunta que ganó sentido y significado gracias a la participación de sus ciudadanos. Lo que sigue es institucionalizar ese sistema donde la contingencia, fundada en el pluralismo, es el resorte del conflicto que la política debe encauzar.

Lo que puede aguardarse de la post-transición mexicana es, en el fondo, un problema no circunscrito al país y que apuntala al núcleo de la política, esto es, el principal recurso del cual echar mano para hacer de una post-transición una democracia consolidada. ¿Qué se puede esperar de la política?, toda vez que ella misma sufre su descentramiento y erosión de los mapas cognoscitivos a través de los cuales solía interpretársele. Ante todo, los consensos que canalicen los conflictos de manera provisional para volver, después, a nutrirse de ellos. ¿Desde dónde, en términos de la participación ciudadana puede apostarse y bregar por ello? A

nuestro juicio, y cerrando con los clásicos una discusión que comenzó con ellos, a partir de una visión desencantada de la política.

La política no es el lugar de las redenciones ni de las fantasías holistas. Quien busca la salvación de su alma y la de los demás, que no la busque por el camino de la política [33], asertó muchos años atrás Max Weber. Tenía razón. La política ni es moral, ni pedagogía ni filosofía. Es fuerza, lucha y debate en torno al poder público y su utilización. Su fuerza, y he aquí el papel que la participación ciudadana debe desempeñar, no puede nunca reducirse a fuerza física o violencia directa, pues precisa, en la medida en que los ciudadanos hagan valer sus derechos, de credibilidad y legitimidad. Ahí el origen y fundamento del poder. Ahí la clave ciudadana para evadir falsos desencantos y ejercer corresponsabilidades.

¿Qué se puede entonces esperar de la post-transición en México, una vez que la política ha dado muestras de su desacralización e imposibilidad para solucionar todas las problemáticas? De la política, en principio, cabe esperar que continúe siendo el ámbito privilegiado para interpretar y recomponer la experiencia social. Sólo eso, que no es cualquier cosa. La política no lo es todo ni es deseable que lo sea. Desde su racionalización y asunción (des)mitificada, la participación ciudadana, en un momento en que la transición mexicana a la democracia ha concluido, tiene por desafío, a partir de las limitaciones de la política, forzar la consolidación de su forma moderna: la democracia. No sobrecargar a ésta de demandas, pero tampoco cesar en la profundización y ensanchamiento democráticos, es lo que queda, sigue y cabe esperar ahora de la ciudadanía mexicana.

[1] Un reciente debate al respecto, entre Jorge Javier Romero (la transición continúa) y Ricardo Becerra (la transición terminó), puede encontrarse en el número de agosto de Arcana. De reciente aparición, también es muy recomendable el artículo de Luis Salazar, "México 2000: alternancia y transición a la democracia", introductorio a Salazar, Luis (coordinador), México 2000. Alternancia y Transición a la Democracia, Cal y Arena, México, 2001, pp. 17-39. [2] Un clásico, acota Norberto Bobbio, es un texto siempre actual, por lo que cada época, incluso cada generación, siente la necesidad de releerlo, pues representa teorías-modelo que se emplean continuamente para comprender la realidad. Bobbio: el filósofo y la política (antología compilada por José Fernández Santillán), FCE, México, 1996, p. 91. [3] Paidós, Argentina. [4] La literatura sobre las transiciones, empero, no arrancó propiamente con esta obra. Las aportaciones de Seymour Martin Lipset (Sociology: The Progress of a Decade, 1961) y Almond y Verba (The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations, 1963), desde la perspectiva de la modernización; el trabajo de Barrington Moore (Terror and Progress in USSR: Some Resources of Change and Stability in the Soviet Dictatorship, 1966), desde un enfoque marxista de la dinámica de clase; o los textos de Arend Lijphart (Politics in Europe: Comparisons and Interpretations, 1969) y de Juan Linz y Alfred Stepan (The Breakdown of Democratic Regimes, 1978), desde un enfoque estratégico, antecedieron a "Transiciones desde un Gobierno Autoritario". [5] Sobre el particular, el mejor y más reconocido estudio es el Linz, Juan, "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en Fraga, M. et al, La España de los 70, Vol. III, El Estado y la Política, Moneda y Crédito, Madrid, 1974. [6] La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX, Paidós, Argentina, 1994. [7] "La liberalización política en un régimen autoritario. El caso de México", en O'Donnell, Schmitter y Whitehead, op. cit., tomo 2, pp. 187-223. [8] Morlino, Leonardo, ¿Cómo Cambian los Regímenes Políticos?, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, sería el mejor exponente de esta escuela de estudio. [9] "Transiciones desde un Gobierno Autoritario" es aquí la contraparte. [10] Esta es precisamente la metodología bajo la cual César Cansino publicó el año pasado La Transición Mexicana 1977-2000, Cepcom, México. [11] O'Donnell, Schmitter, op. cit., tomo 4, p. 19. [12] "Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia", en O'Donnell, Schmitter y Whitehead, op. cit., tomo 3, p. 84. [13] Op. cit., p. 21. Cfr. Antonio Camou, en cuyo análisis sobre la transición mexicana la hibridez del caso es atinadamente representada como un régimen político tendencialmente democrático y un sistema político inercialmente autoritario. Camou, "Transición democrática y gobernabilidad en México: una mirada desde el espejo latinoamericano", en Labastida Julio, Camou, Antonio y Luján, Noemí, Transición Democrática y Gobernabilidad. México y América Latina, IIS-UNAM, Flacso, Plaza y Valdés, México, 2000, p. 231. [14] Schedler, Andreas, "¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?", en Labastida, Camou y Luján, ibid., p. 21. [15] Un pacto, definen O'Donnell y Schmitter, en el volumen 4 de "Transiciones", es "un acuerdo explícito, aunque no siempre explicado o justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que busca definir (o mejor, redefinir) las reglas que rigen el ejercicio del poder sobre la base de garantías mutuas para los 'intereses vitales' de los que entran en él". Op. cit., p. 63. [16] La irreductibilidad del conflicto tiene su tratamiento más acabado en Schmitt, Carl, El Concepto de lo Político, Folios, México, 1975. [17] "Algunos problemas", op. cit., p. 96. [18] El Futuro de la Democracia, FCE, México, 1986, p. 24. [19] La Democracia en México, Era, México. [20] ¿Cambiará México Ahora?, Joaquín Mortiz, México, 2000, p. 9. [21] Partidos y Sistemas de Partidos, Alianza, Madrid, 1980. [22] Sobre el papel de las distintas legislaciones electorales, el mejor texto escrito hasta ahora es el de Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José, La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, partido y reformas, Cal y Arena, México, 2000. [23] Fiorina, Morris, Divided Government, Ed. Allyn & Bacon, Boston, 1996. En México, el tema pioneramente fue introducido por Lujambio Alonso (ed.), Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996. [24] Huntington, op. cit., pp. 41-44. [25] Schedler, op. cit.,

pp. 22-24.[26] Los contrasentidos entre democracia y gobernabilidad, en Camou, Antonio, *Gobernabilidad y Democracia*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 6, México, 1997.[27] Diamond, Larry, "Tres paradojas de la democracia", en Diamond y Plattner, Marc (comp.), *El Resurgimiento Global de la Democracia*, IIS-UNAM, México, 1996, pp. 89-101.[28] El registro y sistematización de esos trabajos fue realizado por Mainwaring, Scott, "The consolidation of democracy in Latin América. A Rapporteur's Report", Working Paper 73, Notre Dame, Kellog Institute, julio, 1986.[29] *Parlament and Democratic Consolidation in Southern Europe*, Londres, Printer Publishers, 1990.[30] "Partidos políticos y consolidación democrática en el sur de Europa", en Benedicto, J. y R. Reinares (eds.), *Las Transformaciones de lo Político*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 35-75.[31] Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina* (traducción de Mireia Bofill Abelló), Cambridge University Press, 1995. [32] "Cómo observar la consolidación democrática", en *Metapolítica*, No. 15, México, julio-septiembre, 2000, pp. 11-27.[33] "La política como vocación", en *Escritos Políticos II*, Folios, México, 1982, p. 309.

Bibliografía

- Bobbio, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, FCE, México, 1986.
- Camou, Antonio, *Gobernabilidad y Democracia*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 6, México, 1997.
- Cansino, César, *La Transición Mexicana 1977-2000*, Cepcom, México, 2000.
- Diamond, Larry y Marc Plattner (comp.), *El Resurgimiento Global de la Democracia*, IIS-UNAM, México, 1996.
- Huntington, Samuel, *La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX*, Paidós, Argentina, 1994.
- Labastida, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján, *Transición Democrática y Gobernabilidad. México y América Latina*, IIS-UNAM, Flacso, Plaza y Valdés, México, 2000.
- Morlino, Leonardo, *¿Cómo Cambian los Regímenes Políticos?*, Centro de Estudio Constitucionales, Madrid, 1985.
- O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (comp.), *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, 4 volúmenes, Paidós, Argentina, 1986.
- Salazar, Luis (coord.), México 2000. *Alternancia y Transición a la Democracia*, Cal y Arena, México, 2001.
- Schedler, Andreas, "Cómo observar la consolidación democrática", *Metapolítica*, No. 15, México, julio-septiembre, 2000.
- Weber, Max, *Escritos Políticos II*, Folios, México, 1982..